

# **LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19**

**Agosto, 2021**

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN INSTALCIONES DE LA UNICH	3
LINEAMIENTOS PARA IMPARTICIÓN DE CLASES. UAM DE LAS MARGARITAS, OXCHUC, VALLE DE TULIJÁ Y YAJALÓN	5
<i>Clases y asesorías presenciales</i>	6
<i>Acerca de la calificación</i>	7
<i>Asistencia de estudiantes para realizar consultas y trabajos</i>	7
<i>Atención a casos especiales</i>	8
LINEAMIENTOS PARA IMPARTICIÓN DE CLASES. SEDE CENTRAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	9
<i>Sesiones síncronas</i>	10
<i>Trabajo supervisado</i>	11
<i>Actividades presenciales</i>	12
<i>Asistencia de estudiantes para realizar consultas y trabajos</i>	13
<i>Material didáctico grabado</i>	14
<i>Acerca de la calificación</i>	15
<i>Atención a casos especiales</i>	16
INDICACIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA JORNADA LABORAL	17
FECHAS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA	19
PROTOCOLOS DE ACCIÓN	20
REFERENCIAS	21
-FORMATO DE INGRESO PARA ESTUDIANTES Y VISITANTES	23
-FORMATO DE SOLICITUD/INFORME DE ACTIVIDADES PRESENCIALES EN SEDE SAN CRISTÓBAL	24
-CARTA RESPONSIVA PARA TRABAJADORES DE LA UNICH	26

# INTRODUCCIÓN

Se presentan aquí los lineamientos que marcan la reanudación de las actividades en la UNICH en el ciclo escolar agosto-diciembre de 2021. En su redacción se incluyen las acciones que deben implementarse para cuidar la salud, romper las cadenas de transmisión y continuar con las actividades laborales en un ambiente seguro, aún cuando se presenten casos nuevos de Covid-19.

En su redacción se tomaron en cuenta los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de mayo del 2020<sup>(1)</sup>, así como las acciones extraordinarias asentadas en el diverso publicado el 15 de mayo 2020<sup>(2)</sup>, el Protocolo de Seguridad Sanitaria de la UNICH,<sup>(3)</sup> el cual fue aprobado por la Secretaría de Salud de Chiapas (folio PSSIP/2020/0180 el 22 de octubre de 2020), así como las medidas que difunde el IMSS<sup>(4)</sup> y los comunicados emitidos por la Secretaría de Educación para la reapertura de actividades en las condiciones actuales de trabajo que nos ha impuesto la pandemia ocasionada por Covid-19. Tomando como base el primer documento referido, los principios generales que guían el proceso de reapertura de las labores son los siguientes:

- Privilegiar la salud y la vida, lo que lleva al mejoramiento de las condiciones del entorno laboral para procurar la salud de sus trabajadores.
- Solidaridad y no discriminación, que se traduce en la generación de una cultura de la seguridad en el trabajo impulsando nuevas prácticas que redunden en el bienestar de todas las personas.
- Economía moral y eficiencia productiva, llevando a cabo las actividades en estricto cumplimiento de los derechos laborales y asegurando las fuentes de trabajo.
- Responsabilidad compartida, en la que todos contribuimos a nuestro cuidado y el de los demás.

# CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN INSTALACIONES DE LA UNICH

- ▶ Pasar filtro de ingreso establecido en el portón de entrada: toma de temperatura (que deberá ser inferior a 37 grados C) y aplicación de gel antibacterial.
- ▶ Estudiantes y personal ajeno a la planta laboral de la UNICH deberá llenar formato de ingreso que se presenta más adelante (página 23). Este formato deberá llenarse y entregarse en el área en la que permanecerá por más de 10 minutos.
- ▶ Aforo restringido a 50% en espacios cerrados.
- ▶ Evitar la presencia de acompañantes (en especial niños o personas ubicadas en grupos de riesgos alto de contagio como son mayores de 65 años, mujeres embarazadas y personas que padecen enfermedades crónico degenerativas.
- ▶ Evitar en la medida de lo posible el uso de joyería y corbata, así como evitar compartir objetos de uso personal.
- ▶ Mantener ventilados los espacios cerrados (puertas y/o ventanas abiertas).
- ▶ Tanto en espacios cerrados como abiertos, al interior de las instalaciones de la UNICH, se deberá mantener una distancia entre personas de un metro y medio, no tocarse la cara y toser o estornudar en modo etiqueta (tapando boca con el interior del codo)

- ▶ Portar cubrebocas durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la UNICH.
- ▶ Lavarse las manos con agua y jabón constantemente (antes de ingresar a cualquier espacio y al salir del mismo).
- ▶ Aplicación de gel constantemente (pueden utilizarse los dispensadores colocados en cada edificio).
- ▶ Evitar saludos de manos, abrazos o cualquier contacto corporal con otras personas.
- ▶ Avisar al responsable del Área en la que realizó sus actividades el momento en que concluye para esterilizar el espacio ocupado.
- ▶ Evitar en la medida de lo posible desplazarse de los espacios en los que se encuentra trabajando.
- ▶ Tirar todos los residuos y basura en los recipientes ubicados en los espacios de trabajo y en los pasillos de la UNICH.
- ▶ En caso de presentar síntomas relacionados con Covid-19 informar al responsable del área y seguir las indicaciones que este le dé.

# LINEAMIENTOS PARA IMPARTICIÓN DE CLASES

## UAM DE LAS MARGARITAS, OXCHUC, VALLE DE TULIJÁ Y YAJALÓN

- ▶ El trabajo en el semestre agosto-diciembre del año 2021 inicia de manera segura, escalonada y progresiva. Las actividades administrativas y escolares el 9 de agosto (trabajadores administrativos, técnicos académicos y profesores de tiempo completo), las clases inician el 26 de agosto.
- ▶ Actividades docentes y administrativas culminan el 17 de diciembre de 2021.
- ▶ El regreso a clases se planea de manera paulatina y ordenada atendiendo a las condiciones de las UAM en la actual contingencia sanitaria y el registro de casos contagiados por Covid-19 registrado entre los meses de julio y agosto de 2021. Conforme se modifiquen estas condiciones se podrán hacer ajustes más adelante a estos lineamientos.
- ▶ Las clases se impartirán en modalidad híbrida, combinando clases presenciales, así como actividades realizadas a distancia y de manera virtual atendiendo a las condiciones de acceso y conectividad a Internet que tengan los estudiantes.

## *Clases y asesorías presenciales*

- ▶ Las/los estudiantes acuden a clases presenciales un día a la semana, de acuerdo con la Licenciatura que cursa. Las clases presenciales pueden programarse cada quince días para dividir al grupo e intercalar la asistencia, siempre y cuando la/el docente establezca por escrito y con claridad las actividades que el estudiante realizará durante las semanas que no asiste.
- ▶ Las clases presenciales no deben sobrepasar de 45 minutos.
- ▶ Para cubrir las horas de enseñanza cada docente hará uso de de diversos medios de comunicación para llevar el seguimiento constante de los aprendizajes de sus estudiantes.

## *Acerca de la calificación*

- ▶ Las actividades presenciales no pueden ser obligatorias para los estudiantes.
- ▶ Cuando algún/a estudiante no pueda asistir, el o la docente no condicionará la calificación a la asistencia presencial y buscará opciones para que realice las actividades desde su casa.

## *Asistencia de estudiantes para realizar consultas y trabajos*

- ▶ Las/los estudiantes podrán acceder y hacer uso de la **Biblioteca, Centro de cómputo u otro espacio de la UAM destinado para construir sus aprendizajes**, dentro de los horarios que establezca la Coordinación de la UAM, apegándose a las **CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNICH (ver pp. 3-4)**.



## *Atención a casos especiales*

- ▶ Si algún(a) docente detecta estudiantes con salud vulnerable por padecer alguna enfermedad crónico degenerativa, estudiantes embarazadas o cualquiera que presente algún síntoma de enfermedad, dará aviso a la Coordinación de la UAM para llevar el seguimiento correspondiente del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ▶ Se exhorta a las/los docentes a que tomen en cuenta las condiciones extraordinarias en las que nos encontramos trabajando a causa del rebrote reciente de casos de Covid-19, siendo flexibles con el establecimiento de fechas para la entrega de actividades y tareas, atendiendo a las complicaciones que puedan presentar sus estudiantes.

# LINEAMIENTOS PARA IMPARTICIÓN DE CLASES

## SEDE CENTRAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

- ▶ El trabajo en el semestre agosto-diciembre del año 2021 inicia de manera paulatina, ordenada y progresiva. Las actividades administrativas y escolares el 9 de agosto (trabajadores administrativos, técnicos académicos y profesores de tiempo completo), las clases inician el 26 de agosto.
- ▶ El regreso a clases se planea de manera paulatina y ordenada atendiendo a las condiciones de la Sede Central en la actual contingencia sanitaria y el aumento reciente de casos contagiados por Covid-19 registrado entre los meses de julio y agosto de 2021. Conforme se modifiquen estas condiciones se podrán hacer ajustes más adelante a estos lineamientos.
- ▶ El regreso a clases será en modalidad de **educación a distancia** contemplando sesiones síncronas en plataforma *classroom* (u otra), trabajo supervisado para que las/los estudiantes realicen actividades y tareas en casa y, en ocasiones que se requiera, actividades presenciales.

## *Sesiones síncronas*

- ▶ No deben sobrepasar el 50% del tiempo que establece la carga horaria semanal.
- ▶ Estas clases serán grabadas por cada docente y compartidas al grupo a través del medio electrónico que se acuerde con el grupo. Así, los estudiantes que no pudieron asistir tendrán acceso a la clase y las indicaciones del/la docente.
- ▶ El tiempo restante será ocupado, tanto por docentes como por estudiantes, para realizar las actividades de educación a distancia.
- ▶ Si lo requieren las/los docentes podrán acudir a las instalaciones de la UNICH en su horario laboral para impartir y grabar estas sesiones.
- ▶ Mientras se permanezca en la UNICH, en todo momento se tendrán en cuenta las **CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNICH (ver pp. 3-4)**.
- ▶ Las/los docentes que, durante el semestre, vean vulnerada su salud y esto implique riesgo de contagio o presenten síntomas de Covid-19 que les impida realizar las sesiones síncronas, deberán dar a conocer su situación por escrito a la Coordinación del Programa Educativo y entregar comprobante de su situación médica a la Secretaría Administrativa.

## *Trabajo supervisado*

- ▶ Las indicaciones para la realización de las actividades y tareas serán dadas a conocer a las/los estudiantes oportunamente a través de documentos escritos o grabaciones (de audio y/o video) por cada docente, quien lo compartirá al grupo a través de la vía de comunicación acordada (correo electrónico, WhatsApp u otros).
- ▶ Se exhorta a las/los docentes a que tomen en cuenta las condiciones extraordinarias en las que nos encontramos trabajando a causa del rebrote reciente de casos de Covid-19, siendo flexibles con el establecimiento de fechas para la entrega de actividades y tareas, atendiendo a las complicaciones que puedan presentar sus estudiantes.
- ▶ Si lo requieren las/los docentes podrán acudir a las instalaciones de la UNICH en su horario laboral para preparar las actividades que requiere la planeación y distribución de estas actividades propias de la modalidad de educación a distancia.
- ▶ Mientras se permanezca en la UNICH, en todo momento se tendrán en cuenta las **CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNICH (ver pp. 3-4).**

## *Actividades presenciales*

- ▶ Si alguna asignatura requiere de la realización de **actividades presenciales** dentro de las instalaciones de la UNICH, el docente responsable de la actividad informará a la Coordinación del Programa Educativo, con una semana de anticipación, para que se obtenga el visto bueno de la Secretaría Académica y se gestione ante las áreas universitarias correspondientes el uso de los espacios asegurando el cumplimiento de medidas de prevención y sana distancia.
- ▶ La Coordinación del Programa informará al docente, con al menos tres días de antelación a la realización de la actividad, el resultado de las gestiones y las condiciones previstas para su realización.
- ▶ Para realizar la solicitud deberá entregar el formato correspondiente que se adjunta más adelante (pp.24-25), el cual completará con las firmas de las/los estudiantes el día que se presente, y lo devolverá a la Coordinación del Programa Educativo con un breve informe de las actividades realizadas, en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la realización de las actividades.
- ▶ Con la finalidad de no arriesgar la salud de los estudiantes a un posible contagio por Covid-19 no se podrán realizar viajes de estudio, visitas de trabajo de campo, ni salidas a comunidades. La vinculación y el producto final (Proyecto Integrador y Trabajos de Titulación), se realizarán tal y como se abordó en el periodo escolar Enero-Junio 2021.

## *Asistencia de estudiantes para realizar consultas y trabajos*

- ▶ Las/los estudiantes podrán acceder a la UNICH y hacer uso de la Biblioteca, así como del Centro de cómputo, dentro de los horarios de 9:00 am. a 6:00 pm. apegándose a las **CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNICH** (ver pp. 3-4) y llenando el Formato Ingreso Voluntario a las instalaciones (ver p. 23).

## Material didáctico grabado

- ▶ El docente realizará **material didáctico escrito o grabaciones** (de audio y/o video) sobre cada tema del programa de asignatura: sesión de clase grabada (sesiones síncronas), explicaciones sobre contenidos curriculares y/o trabajos, solución de dudas (trabajo supervidado), u otro que considere pertinente para guiar el aprendizaje autónomo en casa.
- ▶ Para que el material didáctico diseñado por por cada docente llegue a los estudiantes de manera oportuna, se sugiere definir un día a la semana para **distribuirlo por diferentes vías** a los integrantes del grupo (correo electrónico, *WhatsApp* u otros).
- ▶ Si lo requieren las/los docentes pueden acudir a las instalaciones de la UNICH en su horario de trabajo a realizar estas grabaciones, así como solicitar asesoramiento de la Unidad de Informática para tal fin.
- ▶ En todo momento stendrán en cuenta las **CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNICH** (ver pp. 3-4).

## *Acerca de la calificación*

- ▶ Las actividades presenciales y las sesiones síncronas de videoconferencia no pueden ser obligatorias para los estudiantes.
- ▶ En ningún caso la/el docente condicionará la calificación a la asistencia presencial o la conexión a sesión de videoconferencia.
- ▶ **La calificación** será definida con base en la realización de las actividades y la entrega de tareas que realice cada estudiante.
- ▶ Los reportes de **actividades y tareas serán entregados por las/los estudiantes a través de la plataforma electrónica** que utilice cada docente, o los medios de comunicación convenidos con cada grupo.
- ▶ **La entrega de estas actividades y tareas** contemplará un período de al menos 15 días.



## *Atención a casos especiales*

- ▶ Si el docente detecta estudiantes con salud vulnerable por padecer alguna enfermedad crónica degenerativa, estudiantes embarazadas o cualquiera que presente algún síntoma de enfermedad dará aviso a la Secretaría Académica para llevar el seguimiento correspondiente del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ▶ Se exhorta a las/los docentes a que tomen en cuenta las condiciones extraordinarias en las que nos encontramos trabajando a causa del rebrote reciente de casos de Covid-19, siendo flexibles con el establecimiento de fechas para la entrega de actividades y tareas, atendiendo a las complicaciones que puedan presentar sus estudiantes.

## INDICACIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA JORNADA LABORAL

- ▶ En las UAM de Las Margaritas, Oxchuc, Valle de Tulijá y Yajalón el personal académico firmará asistencia los días que cubren sus clases y reportará a la Coordinación de UAM las actividades de educación a distancia realizadas para dar cumplimiento a las horas que incluye su jornada laboral.
- ▶ En la Sede Central de San Cristóbal el personal docente (PTC y PA) enviará reporte semanal de sus actividades a la Secretaría Académica en donde se integrará una bitácora mensual de actividades realizadas por cada profesor, la cual será enviada a la Secretaría Administrativa como evidencia del trabajo realizado con la finalidad de generar el reporte de asistencia requerido para el pago salarial.
- ▶ La bitácora incluirá actividades realizadas en modalidad de **educación a distancia** (sesiones síncronas realizada y grabadas en plataforma electrónica, trabajo supervisado relacionando actividades y tareas realizadas en casa por las/los estudiantes así como, de ser el caso, solicitud/informe de actividades presenciales llevadas a cabo).
- ▶ Los reportes para integrar las bitácoras mensuales de cada docente serán realizados en una plataforma electrónica diseñada *ex profeso* para tal fin, la cual se dará a conocer a los docentes (PTC entre el 18 y 25 de agosto y PA del 23 al 25 de agosto).

- ▶ El personal administrativo y técnicos académicos deberán planear sus proceso de trabajo de forma escolanada, evitando aglomeraciones, y estableciendo los horarios convenientes que permitan cubrir su jornada laboral mediante guardias. El 16 de agosto cada Coordinador y Director de Área enviará el horario establecido para laborar durante el semestre a la Secretaría Administrativa.
- ▶ Cada 15 días todo el personal que acude a realizar su trabajo de manera cotidiana en la UNICH entregará **CARTA RESPONSIVA PARA TRABAJADORES DE LA UNICH (ver p. 26)** en la Secretaría Administrativa. El personal docente que acude eventualmente entregará esta misma carta cada vez que asista, con la finalidad de llevar un registro actualizado de las condiciones de salud de las personas con las que convivimos en el trabajo.
- ▶ El personal (académicos, técnicos académicos y trabajadores administrativos) portará correctamente cubrebocas y seguirá las medidas de sana distancia durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la UNICH.
- ▶ Si algún trabajador forma parte de un grupo de alto riesgo de contraer la Covid-19 (ser mayor de 65 años de edad, padecer enfermedad crónico degenerativa, ser mujer embarazada, o padecer problema grave de salud), debe entregar comprobante de su situación médica a la Secretaría Administrativa para que se gestione permiso y realice su trabajo desde casa.

# FECHAS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

- ▶ Las clases iniciarán el **26 de agosto** y terminan el **3 de diciembre** de 2021.
- ▶ Las fechas de **presentación de Proyectos Integradores** para estudiantes de licenciatura en el semestre agosto-diciembre de 2021 son las siguientes:
  - Avance: 11 a 15 de octubre
  - Entrega final: 22 a 26 de noviembre
- ▶ La captura de actas ordinarias de calificaciones será del 6 al 10 de diciembre.
- ▶ Del 14 al 16 se realizan examen extraordinarios y se capturan las calificaciones correspondientes.
- ▶ El **período de evaluación docente** será del 1 al 17 de diciembre.
- ▶ La contratación de **profesores de asignatura** comprende el período del 23 de agosto al 17 de diciembre de 2021 (periodo que cubrirá la poliza de seguro de vida).
- ▶ Los **profesores de asignatura recibirán un taller** (entre el 23 y 25) en el que se les explicará la estrategia de trabajo en la modalidad de educación a distancia que se establece en estos Lineamientos. Para los PTC este taller se llevará a cabo entre el 18 y el 25 de agosto.

## PROTOCOLOS DE ACCIÓN

- ▶ Tanto en la Sede Central de San Cristóbal como en las UAM de Las Margaritas, Oxchuc, Valle de Tulijá y Yajalón se llevarán a cabo acciones de limpieza permanente y apropiada a cada espacio utilizado. Estas acciones incluyen la sanitización de espacios, muebles e instrumentos de trabajo cada vez que sale algún trabajador o cambia el grupo de trabajo.
- ▶ La Secretaría Administrativa procurará el abasto de los suministros necesarios para el adecuado funcionamiento de cada área en la Sede Central y las UAM. También revisará que se cuente con los servicios de agua entubada, electricidad e internet. Informando a la comunidad con oportunidad si se suspenden labores a causa de algún percance que impida contar con alguno de estos servicios.
- ▶ De haber algún cambio en estos lineamientos se dará a conocer con al menos 15 días de antelación a la comunidad universitaria utilizando los medios y redes sociales oficiales.
- ▶ Ante el conocimiento de algún caso sospechoso de contagio de Covid-19 el responsable del área donde este se presenta aplicará el procedimiento que se establece en el Protocolo de Seguridad Sanitaria UNICH.
- ▶ La coordinación de Difusión y Extensión será responsable de colocar en espacios públicos y visibles de la Sede Central y de distribuir a las UAM información sobre la sintomatología de Covid-19, medidas de prevención y protocolos de convivencia y trabajo dentro de la UNICH.

# REFERENCIAS

- (1) SEGOB (2020). Lineamientos Técnicos Específicos para la reapertura de las actividades económicas. Diario Oficial de la Federación 29 de mayo de 2020. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020)
- (2) SEGOB (2020). Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020. Diario Oficial de la Federación 15 de mayo de 2020. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5593411&fecha=15/05/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593411&fecha=15/05/2020)
- (3) UNICH (2020). Protocolo de Seguridad Sanitaria UNICH. <https://www.unich.edu.mx/protocolo-de-seguridad-sanitaria-unich/19091/>
- (4) IMSS (2021). Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante Covid-19. Y otros cursos en línea. <https://climss.imss.gob.mx/>

## *Referencias sugeridas para consulta*

Centros para el Control y Prevención de Enfermedades. Cómo protegerse y proteger a los demás. <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/prevention.html>

Gobierno de México (2021). Prevención. Tú juegas un papel importante para frenar al Covid-19. <https://coronavirus.gob.mx/prevencion/>

OMS (2021). Brote de enfermedad por coronavirus Covid-19: Orientaciones para el público. <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

## FORMATO DE INGRESO PARA ESTUDIANTES Y VISITANTES



1. Nombre (estudiante o visitante): \_\_\_\_\_

2. En caso de ser estudiante señale el Programa Educativo que cursa y su número de matrícula:  
\_\_\_\_\_

3. Área de la UNICH a la que asiste: \_\_\_\_\_

4. Motivo de asistencia: \_\_\_\_\_

A través de este documento declaro que (MARCAR LAS CASILLAS CORRESPONDIENTES):

Durante los últimos 14 días no he presentado síntomas relacionados con Covid-19 ni he estado en contacto estrecho, sin seguir medidas de sana distancia, con una alguna persona afectada, incluso con ausencia de síntomas.

Mi ingreso a la UNICH no es obligatorio, sino voluntario y lo hago bajo mi propia responsabilidad, por lo que deslindo a la UNICH de cualquier responsabilidad en caso de contagio de la Covid-19.

Me atengo al cumplimiento de las **CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNICH**

### SÍNTOMAS DE COVID-19

Al menos uno de los siguientes signos y síntomas mayores	Al menos uno de los siguientes signos o síntomas menores
 Fiebre	 Escorrimento nasal
 Tos	 Dolor en músculos o articulaciones
 Dolor de cabeza	 Ojos irritados o rojos
	 Dolor o ardor de garganta
Dato de gravedad	 Dolor torácico
 Dificultad respiratoria	 Escalofríos
	 Dolor articular
	 Pérdida del olfato
	 Pérdida del gusto

Bienvenidos/as agradecemos tu visita.  
Para ingresar a estas instalaciones te pedimos que sigas las siguientes recomendaciones:

#### MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS
- MANTENER LA SANA DISTANCIA
- LAVARSE FRECUENTEMENTE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN
- USO DE GEL ANTI-BACTERIAL
- TAPARSE LA BOCA CON EL INTERIOR DEL CODO AL TOSER O ESTORNODAR
- EVITAR EL SALUDO DE MANO, BESOS Y ABRAZO
- EVITAR TOCARSE LA CARA

### PROTOCOLO SANITARIO A SEGUIR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNICH

## INGRESO

### USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS



## FORMATO DE SOLICITUD/INFORME DE ACTIVIDADES PRESENCIALES

**INSTRUCCIONES:**

El docente responsable de la actividad presencial llenará la primera parte de este formato para solicitar ante la Coordinación del Programa Educativo respectivo se gestione el acceso de los y las estudiantes para lo cual también anotará los nombres de quienes asistirán.

El día en que se lleve a cabo la actividad el o la docente responsable de la actividad recabará las firmas de las y los estudiantes que asisten y al finalizar las actividades enviará nuevamente el formato a la Coordinación del Programa Educativo respectivo agregando un pequeño informe de lo realizado e indicando si se presentó alguna incidencia especial.



Nombre (docente responsable de la actividad)		Licenciatura o Maestría	
Asignatura		Semestre	
Breve descripción de la actividad			
Fecha		Horario	

*Los estudiantes que participan en la actividad y que se listan enseguida, lo hacen de manera voluntaria, así mismo manifiestan conocer el protocolo sanitario establecido para permanecer dentro de las instalaciones de la universidad anexo al presente y se comprometen a cumplirlo en todo momento durante la actividad y en su estancia dentro de las instalaciones de la UNICH.*

Nombre del/la estudiante	Firma	Nombre de/la estudiante	Firma

**Informe del desarrollo de las actividades**

Firma de docente responsable de la actividad	Autorización de Coordinador de Programa Educativo	Vo Bo Secretaría Académica
--	---	-------------------------------

## PROTOCOLO SANITARIO A SEGUIR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNICH

### MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS
- MANTENER LA SANA DISTANCIA (1.5m)
- LAVARSE FRECUENTEMENTE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN
- USO DE GEL ANTIBACTERIAL
- TAPARSE LA BOCA CON EL INTERIOR DEL CODO AL TOSER O ESTORNUDAR
- EVITAR EL SALUDO DE MANO, BESO Y ABRAZO
- EVITAR TOCARSE LA CARA

### USO CORRECTO DEL CUBREBOCAS



## INGRESO

**USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS**

## CARTA RESPONSIVA PARA TRABAJADORES DE LA UNICH



1. Nombre del/la trabajador/a: \_\_\_\_\_

2. Puesto que ocupa: \_\_\_\_\_

3. Área de la UNICH en la que trabaja: \_\_\_\_\_

4. Si ya recibió la vacuna contra Covid-19 señale:

Marca \_\_\_\_\_ Número de dosis \_\_\_\_\_ Fecha de última aplicación \_\_\_\_\_

Bajo protesta de decir verdad declaro que (MARCAR LAS CASILLAS CORRESPONDIENTES):

Durante los últimos 14 días no he presentado síntomas relacionados con Covid-19.

En todo momento he seguido los protocolos correspondientes que establecen las autoridades de salud y de educación para evitar toda posibilidad de contagio.

Me comprometo a cumplir las **CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNICH** evitando poner en riesgo mi salud y la de los demás integrantes de la comunidad universitaria de la que formo parte.

### SÍNTOMAS DE COVID-19

<p>Al menos uno de los siguientes signos y síntomas mayores</p> <p>Fiebre</p> <p>Tos</p> <p>Dolor de cabeza</p> <p>Dato de gravedad</p> <p>Dificultad respiratoria</p>	<p>Al menos uno de los siguientes signos o síntomas menores</p> <p>Escurrimiento nasal</p> <p>Dolor en músculos o articulaciones</p> <p>Ojos irritados o rojos</p> <p>Dolor o ardor de garganta</p> <p>Dolor torácico</p> <p>Escalofríos</p> <p>Dolor articular</p> <p>Pérdida del olfato</p> <p>Pérdida del gusto</p>
--	--

\_\_\_\_\_  
Firma del/la trabajador/a

Bienvenidos/as agradecemos tu visita.  
Para ingresar a estas instalaciones te pedimos que sigas las siguientes recomendaciones:

#### MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS
- MANTENER LA SANA DISTANCIA (1.5m)
- LAVARSE FRECUENTEMENTE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN
- USO DE GEL ANTIBACTERIAL
- TAPARSE LA BOCA CON EL INTERIOR DEL CODO AL TOSER O ESTORNODAR
- EVITAR EL SALUDO DE MANO, BESOS Y ABRAZO
- EVITAR TOCARSE LA CARA

### PROTOCOLO SANITARIO A SEGUIR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNICH

## INGRESO

### USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS